



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 254

Viernes 12 de noviembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de la *Red de Caminos de Servicios Principales, Primera fase*, en el término de Torrelobatón (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón catorce mil setecientos ochenta y una pesetas con noventa céntimos.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo, en Valladolid (Queipo de Llano, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil doscientas veintiuna pesetas con setenta y cinco céntimos (20.221,75), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 de noviembre de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 2 de diciembre del mismo año.

Madrid, 27 de octubre de 1954.—El ingeniero subdirector de Obras y Proyectos.

3.733—2.239

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

#### ANUNCIO

Don Joaquín Ibáñez Martín, vecino de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión, desde la central de Pesqueruela hasta su finca de «Aniago», en la margen del río Adaja.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Arranca de la central de Pesqueruela y después de cruzar el río Duero, continúa en la misma alineación hasta el transformador que se instalará en la margen derecha del río Adaja, junto al límite de los términos municipales de Villanueva de Duero y Puente Duero.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos de Villanueva de Duero y Puente Duero y cruza el río Duero, el camino del Tinto, la carretera comarcal de Valladolid a Piedrahita, el camino de Villanueva, el camino de Aniago y, uno de servicio, así como una línea eléctrica de 20 K. V. A. de Hidroeléctrica de Pesqueruela.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas que se consideren interesadas, puedan examinar el proyecto en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Villanueva de Duero y Puente Duero, o en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de octubre de 1954.—  
El ingeniero jefe, L.-Ruiz Valdepeñas.

3.426—2.240

#### Relación de propietarios

*Número, propietario, domicilio y designación de la parte afectada por la servidumbre*

1. Estado, Valladolid, Río Duero.
2. Hermanos Mazariegos, id., tierras de labor.
3. Municipio, Puente Duero, camino.
4. Hermanos Mazariegos, Valladolid, tierras de labor.
5. Municipio, Puente Duero, camino del Tinte.
6. Hermanos Mazariegos, Valladolid, tierras de labor.
7. Don Mariano Sevilla, id., Pinar.
8. Municipio, Villanueva de Duero, camino de Aniago.
10. Diputación, Valladolid, carretera provincial de Valladolid.
12. Municipio, Villanueva de Duero, camino de Villanueva de Duero.
14. Hidroeléctrica de Pesqueruela, Valladolid, línea de alta tensión, 1,20 K. V. A.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Aguilar de Campos**

Confeccionados los documentos que a continuación se relacionan, para el año de 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que de cada uno se indica, a los efectos de examen y reclamaciones, a saber:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Listas del arbitrio y recargo municipal sobre la contribución rústica, urbana e industrial, por ocho días.

Aguilar de Campos, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Teófilo Fernández.

3.607—2.241

**Amusquillo**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario que ha de regir el próximo ejercicio de 1955, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, formulará contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 655 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local.

Amusquillo, 4 de noviembre de 1954. El alcalde, Virgilio Calleja.

3.678—2.242

**Ataquines**

A fin de que puedan ser examinados y para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se dice, los documentos cobratorios formados para el ejercicio de 1955, siguientes:

Listas cobratorias de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Ataquines, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.612—2.243

**Cabezón de Valderaduey**

Durante los plazos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula de industrial para 1955, por diez días.

Listas cobratorias de edificios y solares para 1955, por ocho días.

Padrón de la patente nacional de camiones, para 1955, por diez días.

Ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Ordenanza rectificadora del arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria, por quince días.

Cabezón de Valderaduey, 28 de octubre de 1954.—El alcalde, Pedro Díez.

3.587—2.244

**Campaspero**

Al efecto de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Lista cobratoria de la riqueza urbana, por ocho días, del año 1955.

Matrícula industrial para el mismo ejercicio, por quince días.

Padrón de automóviles, clase C, por quince días.

Campaspero, 30 de octubre de 1954.—El alcalde, Maximiano García.

3.573—2.245

**El Campillo**

Durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanzas de participación en los arbitrios provinciales.

Expediente suplemento de crédito.

Listas cobratorias de urbana para 1954, ocho días.

El Campillo, 2 de noviembre de 1954. El alcalde, Benito Rodríguez.

3.616—2.246

**Carpio**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, los documentos siguientes formados para el ejercicio 1955:

Listas cobratorias de rústica y urbana, por ocho días.

Padrones de los arbitrios municipales sobre rústica y urbana, por quince días.

Carpio, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, E. Rodríguez.

3.663—2.247

**Castrillo de Duero**

Durante los plazos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución de riqueza rústica, para el ejercicio de 1955, por el plazo de ocho días.

El padrón de edificios y solares, por el mismo plazo.

La matrícula industrial, para 1955, por diez días.

Castrillo de Duero, 26 de octubre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.536—2.248

**Castromembibre**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Castromembibre, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, Eloy Alvarez.

3.647—2.249

**Castrodeza**

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos que se indican a continuación, correspondientes al ejercicio de 1955.

Listas de rústica, por diez días.

Matrícula industrial, por diez días.

Ordenanzas para la exacción de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Castrodeza, 30 de octubre de 1954.—El alcalde, Amador Valles.

3.579—2.250

**Corrales de Duero**

Al objeto de oír reclamaciones, y por espacio de ocho días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las listas cobratorias de la contribución territorial de la riqueza urbana para 1955.

Corrales de Duero, 30 de octubre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.574—2.251

**Corrales de Duero**

Al objeto de oír reclamaciones y por espacio de quince días, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal sobre participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Corrales de Duero, 29 de octubre de 1954.—El alcalde, P. O., A. Martínez.

3.793—2.252

### Curiel de Duero

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobradoras de urbana, para 1955.

Matrícula industrial, para 1955.

Expediente de prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales.

Proyecto de presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1955.

Expediente de suplemento y habilitación de créditos.

Curiel de Duero, 29 de octubre de 1954.  
El alcalde, Teodoro Arranz.

3.613—2.253

### Fuente Olmedo

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, los documentos cobratorios formados para el ejercicio de 1955 siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.

Listas de rústica, por ocho días.

Listas de urbana, por ocho días.

Fuente Olmedo, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, J. Hernández.

3.588—2.254

### Gatón de Campos

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de industrial para 1955, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación si procede.

Gatón de Campos, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Fernando Gómez.

3.615—2.255

### Gomeznarro

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gomeznarro, 30 de octubre de 1954.  
El alcalde, Agapito Vara.

3.604—2.256

### Gomeznarro

Formados los documentos cobratorios de los derechos y arbitrios municipales de este Ayuntamiento para el año corriente de 1954, que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días,

para su examen y reclamaciones, conforme a derecho.

1.º Arbitrio no fiscal sobre perros.

2.º Rodaje o arrastre de vehículos.

3.º Tránsito de animales domésticos.

4.º Arbitrio sobre velocípedos.

Gomeznarro, 30 de octubre de 1954.

El alcalde, Agapito Vara.

3.605—2.257

### Melgar de Abajo

Aprobada, en principio, por la Corporación de mi presidencia una propuesta de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior para atender a gastos forzosos e inaplazables, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 30 de octubre de 1954.—El alcalde, Jesús Raposo Villalba.

3.621—2.258

### Mojados

Como alcalde-presidente de este Ayuntamiento:

Hago saber: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Administración, recogida, obtención y venta del producto o fruto de piña albar de los propios de este municipio y monte de «Albosancho» y «Cobatilla», correspondiente al año forestal de 1954-55, por el procedimiento de gestión afianzada.

Se fija como tipo para el concurso, al alza, la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, cantidad mínima a garantizar o a afianzar por el aprovechamiento antes referido.

Se señala al gestor el resto de beneficios que obtenga, como pago y beneficio de su gestión y el concurso versará sobre la máxima cantidad que entregue el gestor al Ayuntamiento y la solvencia moral que a juicio del Ayuntamiento le ofrezca el concursante.

El contrato durará el determina por el Distrito Forestal de esta provincia, y que publica el «Boletín Oficial» de la misma correspondiente al día 19 de agosto de 1954.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores, consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional la cantidad de

trece mil setecientos cincuenta pesetas, equivalente al 5 por 100 de la cantidad mínima garantizada para este concurso.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 6 por 100 de la suma garantizada.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Mojados, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde, Claudio Monjas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de administración, recogida, obtención y venta del producto de piña albar de los propios de este municipio y monte de «Albosancho» y «Cobatilla» correspondiente al año forestal de 1954-55, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones ofreciendo una cantidad mínima garantizada o afianzada de ... pesetas ... céntimos (todas las cifras en letra).

Mojados, a ... de ..... de 1954.

(El licitador)

3.745—2.259

### Mucientes

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante los plazos que se indican, los documentos cobratorios formados para 1955 siguientes:

Listas cobradoras de rústica y urbana por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio por diez días.

Padrón de automóviles de la clase C. por quince días.

Mucientes, 30 de octubre de 1954.—El alcalde, Donato Saravia.

3.609—2.260

### Muriel de Zapardiel

A efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario, los documentos cobratorios de la contribución urbana como

igualmente la matrícula industrial formados por este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1955.

Muriel de Zapardiel, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.611—2.261

### Pesquera de Duero

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Los cobratorios de las contribuciones de rústica, urbana e industrial para 1955, por diez días hábiles.

Los del impuesto y arbitrio sobre el vino de 1954, por el mismo período.

Ordenanzas fiscales, por quince días hábiles.

El presupuesto municipal ordinario para 1955, acomodado a la ley de Bases y a la circular del Servicio Nacional de Inspección, dando normas para su confección, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde, Angel Andrés.

3.608—2.262

### San Llorente

Al objeto de oír reclamaciones, y por espacio de quince días, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal sobre participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

San Llorente, 29 de octubre de 1954. El alcalde, Félix López.

3.792—2.263

### San Vicente del Palacio

Formados los documentos cobratorios de la contribución rústica e industrial de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos que se expresan:

Matrícula industrial, por diez días.

Padrones de la contribución rústica, por ocho días.

San Vicente del Palacio, 29 de octubre de 1954.—El alcalde, Mariano Martín.

3.610—2.264

### Siete Iglesias de Trabancos

Desierta la segunda subasta celebrada el día 7 del corriente mes de noviembre, para el arriendo de los pastos del prado de «Carre Eván», de estos propios y su término municipal, en la forma anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, del día 27 de octubre último, se anuncia por medio del presente para celebrar la tercera del mismo arriendo, para que tenga lugar a las doce horas del día 28 del actual mes de no-

viembre, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, y condiciones técnicas señaladas en mencionado «Boletín Oficial» y económico-administrativas que constan en este Ayuntamiento a disposición de los interesados en este arriendo.

Siete Iglesias de Trabancos, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde accidental, Pedro Valencia.

3.731—2.265

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado-juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103 de 1954, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia a instancia de don Ulpiano Salamanca Azcona, como gerente de «La Herramienta Industrial, S. L.», y representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Antonio Rodríguez Antón, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 5.667,97 pesetas de principal, 138,65 pesetas de gastos de protesto y 2.500 pesetas para costas y gastos sin perjuicio; en los que en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un torno con motor acoplado, de tipo moderno y en estado de nuevo, marca «Egni», número 2365, de dos metros entre puntos; valorado en 43.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta es segunda y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo el día 29 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.<sup>a</sup> Que el torno embargado se encuentra depositado en poder del deman-

dado don Antonio Rodríguez, en Toro, donde podrán examinarlo cuantos lo deseen.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Aparicio y de Santiago. El secretario, P. S., Valeriano Martín.

3.757—2.266

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 242 de 1954, se tramita expediente sobre declaración de herederos, por fallecimiento de doña María Gutiérrez Zamora, hija de Manuel y de Felisa, soltera, natural de Simancas y domiciliada en esta capital, ocurrido en esta capital a los sesenta y nueve años de edad, el día 7 de agosto último; en cuyo expediente en providencia de la fecha, he acordado anunciar su muerte sin testar, cuya herencia es reclamada por su hermano don Manuel Gutiérrez Zamora, y sus sobrinos carnales, don Víctor, doña Pilar, don Andrés, don Eladio Aristides y don Gerardo Bernardo Gutiérrez del Valle; y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarla en el Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

3.602—2.267

## ANUNCIOS OFICIALES

### 208.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil

#### Jefatura

#### ANUNCIO

A las once horas del día 29 del mes en curso, tendrá lugar, en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Fabionelli, de esta capital, la venta en pública subasta de un caballo de desecho. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 6 de noviembre de 1954. El teniente coronel primer jefe, José Pascual Barba.

3.708—2.268